



CAPÍTULO VII

EJES DEL MODELO EDUCATIVO

LA CONCEPCIÓN DE LOS EJES DEL MEV 2040

El periodo de operación del Modelo Educativo UACJ Visión 2040 (MEV 2040) será sin duda complejo y estará marcado por ciertos elementos globales que tienen que ver con nuestro tránsito compartido hacia la sociedad del conocimiento: la emergencia de desafíos relacionados con la inequidad y las problemáticas sociodemográficas asociadas a la marginalidad, y la creciente incertidumbre ante el futuro. En el contexto de esta nueva sociedad global —marcada por la impronta de lo digital tanto como por los profundos desafíos de la sustentabilidad, los temas de equidad de género y de interculturalidad, entre otros— las certezas son riesgosas. Por ello, el MEV 2040 se plantea desde una perspectiva de alta adaptabilidad, centrada en el trazo de seis ejes que

de manera transversal se reflejan en las diversas dimensiones del modelo y hacen posible que la Institución se redefina de acuerdo con las condiciones y características del contexto presente y de escenarios que están por venir.

Figura 6. Los ejes del MEV 2040



Los ejes del MEV 2040 se plantean como una herramienta que hace posible concebir la Universidad en términos integrales, pero que además permite identificar líneas estructurales para definir el perfil educativo deseable y esperado, en respuesta a la expectativa social que recae sobre la Institución, tanto en los contextos específicos en los que opera como en una dimensión general, relacionada con la responsabilidad social de las instancias de educación superior en México y el mundo.

En un nivel más profundo, los ejes del MEV 2040 se relacionan con la respuesta al cuestionamiento ¿qué Universidad queremos y necesitamos?, y se conciben como el instrumento para orientar la construcción de los arreglos culturales y simbólicos manifestados en la vida cotidiana institucional, entre los que destacan las actividades situadas en el aula universitaria y las tareas de investigación, extensión y vinculación. Los ejes hacen posible el repensamiento de la cultura UACJ, concebida como un fenómeno de alta complejidad, cotidiano y orientado al cumplimiento de la responsabilidad social. Sin embargo, los ejes no implican la refundación cultural y simbólica del Modelo Educativo UACJ, sino que aprovechan la trayectoria institucional —lo que se sabe a partir de la experiencia compartida— para crear un marco de acción con visión a futuro.

Un elemento que debe ser resaltado es que, en congruencia con el contexto global y para establecer sintonías de alto nivel con instancias externas, los ejes se inspiran de manera especial en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Los ODS permiten ordenar de manera global las acciones dirigidas a la erradicación de la pobreza, a la protección del planeta y a la búsqueda de la prosperidad, especialmente aquellas destinadas a personas en situación de marginalidad (ONU, 2015). Por su cercanía con esta herramienta, el MEV 2040 se inscribe en la agenda de desarrollo sostenible signada por los gobiernos, el sector privado, las instancias de la sociedad civil y las instituciones académicas en el mundo. En ese mismo sentido, los ejes del MEV 2040 se plantean desde la concepción impulsada por la UNESCO de la educación superior como un bien común, dado que se acepta que:

...si bien la humanidad cuenta con el mayor número de personas con acceso y estudios superiores de la historia, se enfrenta [...] la herencia de no haber sido capaz de superar serias problemáticas de orden social y ambiental, algunas expresadas por las Naciones Unidas en los Objetivos del Milenio 2015, que han evolucionado hacia los denominados Objetivos del Desarrollo Sostenible (Martí-Noguera, Licandro y Gaete-Quezada, 2018).

Por otro lado, los ejes recogen la visión de la Comunidad Universitaria expresada a través de los diversos ejercicios de consulta realizados con estudiantes, docentes, egresados y egresadas, personal administrativo e instancias del sector externo. Sus posicionamientos hacen posible la integración de una concepción de las líneas de desarrollo hacia una universidad sostenible, altamente sensible a su responsabilidad social, compleja y preparada para escenarios inciertos.

EJE 1. FORMACIÓN INTEGRAL Y GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO

La formación integral representa uno de los mayores retos que enfrenta la Universidad en estos tiempos de cambios vertiginosos, en los que se vuelve imprescindible formar a las y los estudiantes no solamente con una sólida base académica, sino también con los elementos necesarios para su desarrollo pleno como personas (Hernández e Izquierdo, 2017). Esta demanda formativa se genera a partir de la expectativa social que se deposita en la Institución y debe ser congruente con el compromiso de brindar a la sociedad profesionistas de alto nivel, que posean saberes específicos y técnicas adecuadas para desarrollarse laboralmente, así como la convicción de otorgar a la comunidad ciudadanas y ciudadanos en el más amplio sentido de la expresión, es decir, con un profundo arraigo de actitudes, valores y comportamientos que aporten a la transformación y mejoramiento de la sociedad (Lugo, 2007). Es así que este eje se relaciona con lo que se ha llamado STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, por sus siglas en inglés)¹ y con una formación con perspectiva humanística.

El ser humano puede considerarse como un ente de múltiples dimensiones: ética, física, social, cognitiva, estética, entre otras (Villegas, Hidalgo y Amaya, 2019). La formación integral en el marco del MEV 2040 debe reconocer y desarrollar todas ellas (Díaz y Angulo, 2008), de tal forma que cada estudiante pueda afrontar los retos emergentes en su vida como miembro de una sociedad compleja y sea capaz de tomar las decisiones adecuadas para superar los desafíos profesionales y personales que se le presenten (Escobar, 2014). Este tipo de formación también implica la consolidación de una personalidad ética, participativa, creativa, crítica, responsable, empática, que facilite la interacción del estudiantado con su entorno en aras de la construcción de su identidad cultural.

La formación integral también supone el desarrollo de habilidades para gestionar la vasta cantidad de información disponible hoy en día a través de medios tradicionales y sobre todo de recursos digitales, de tal manera que las y los estudiantes puedan acceder a ella de forma autónoma, discriminarla, interpretarla e interiorizarla para la resolución de problemas. Estas habilidades deberán además estar marcadas por

una sólida formación ética relacionada con el uso y manejo de la información, enfatizando la integridad académica, el combate al plagio y el respeto riguroso a los derechos de autor. Es necesario que el aprendizaje del que se habla involucre el desarrollo de habilidades para transformar la información en conocimiento, de tal manera que promueva el desarrollo de rasgos de autosuficiencia, autodeterminación y autodidactismo. Es imprescindible que las y los alumnos se conviertan en constantes formadoras y formadores de sí mismos y que logren identificar la naturaleza de la información que les es requerida, las fuentes adecuadas y la forma efectiva de obtenerla (Villegas, Hidalgo y Amaya, 2019). Además de favorecer el desarrollo individual, este eje promueve el aprendizaje colaborativo a través del trabajo en equipo, enmarcado en un profundo respeto y tolerancia hacia la diversidad de género, grupo étnico, religión, discapacidad física. También se dispone a aceptar y defender las voces y derechos de las demás personas, asumiendo una visión del bien común, y se compromete con la construcción de la paz, la defensa de la democracia y los derechos humanos (Díaz y Angulo, 2008). La formación integral robustece la independencia, la autoestima, la seguridad, la autorrealización; desarrolla las capacidades de tomar decisiones y de administrar el tiempo y los recursos disponibles (Fresán, 2009). Es un proceso deliberado, permanente, que permite a la y el estudiante relacionar los conocimientos adquiridos con la realidad que le rodea, vincular la teoría con la práctica, asumir riesgos e interactuar eficazmente con su entorno para transformarlo y mejorarlo (Hernández e Izquierdo, 2017).

La formación integral del estudiantado en el MEV 2040 plantea una educación para la vida y el ejercicio de la profesión, en donde ha de desempeñarse de forma competitiva, proactiva, creativa, emprendedora, con liderazgo; aparte, deberá ser capaz de adaptarse a ambientes turbulentos, complejos e impredecibles, y contar con un alto grado de empleabilidad (Marín, Cabas y Paredes, 2018). Además, una tendencia de los tiempos actuales es la movilidad laboral, tanto nacional como internacional, por ello es necesario el desarrollo de habilidades lingüísticas, de comunicación y el dominio de al menos un idioma adicional al materno (Villegas, Hidalgo y Amaya, 2019). Por otro lado, este tipo de formación debe ser promotora de un profundo respeto al planeta y la naturaleza, el equilibrio ecológico, la sustentabilidad, la vida y el bienestar físico y mental de las personas (Tobón, 2015).

En el MEV 2040, la Institución asume el ineludible compromiso de la formación integral de sus estudiantes reconociendo la multidimensionalidad de los individuos, es por esto que contempla el ofrecimiento de experiencias cognitivas, lingüísticas, sociales y éticas necesarias para la construcción de ciudadanía y profesionistas líderes en nuestra comunidad. El compromiso se extiende a brindar programas flexibles, pertinentes, centrados en aprendizajes significativos, autónomos y para la vida en los que se vincule teoría con práctica y se favorezca un aprendizaje reflexivo encaminado a la resolución de problemas y el desarrollo de un pensamiento crítico. En concordancia, las actividades de investigación habrán de enfocarse en la medida de lo posible hacia la resolución de la problemática social, económica y ecológica de la comunidad en aras de la mejora en la calidad de vida. De esa manera, el MEV 2040 privilegia el trabajo colaborativo como una forma de apoyo mutuo que complementa conocimientos habilidades y valores. En este escenario, el papel del profesorado en la tutoría, acompañamiento, asesoría y orientación del proceso educativo sigue teniendo un lugar fundamental en la formación integral, dado que estimula el desarrollo de las capacidades de cada estudiante.

EJE 2. RESPONSABILIDAD SOCIAL

En tanto instancia pública de educación superior, la UACJ ha implementado desde hace tiempo diversas líneas de trabajo relacionadas con su compromiso con la responsabilidad social. Estas acciones también han sido congruentes con los valores institucionales y se han emprendido desde la conceptualización de la responsabilidad social como el “compromiso sustentable y ético de las funciones realizadas en beneficio de las personas, comunidades y el medio ambiente” (UACJ, 2020).

Para continuar con este posicionamiento responsable, como se explicó en el capítulo previo, y frente a la necesidad compartida de plantear desde los diversos espacios de la Institución acciones concretas relacionadas con el bienestar de la comunidad, este eje del MEV 2040 plantea que todos los procesos de enseñanza y aprendizaje e investigación, así como las diversas actividades de vinculación y extensión universitarias incluyan la perspectiva de sustentabilidad en su diseño y su implementación.

El eje de responsabilidad social se relaciona con acciones específicas encaminadas a la sustentabilidad, como la promoción de la generación y uso de energías limpias en los campus universitarios, el fomento de la cultura del reuso de recursos, del reciclado de desechos y del ahorro energético; pero sobre todo se vincula con el despliegue de una educación para el desarrollo y la adopción de estilos de vida sustentables. Este eje también plantea la necesidad de formar estudiantes con una conciencia plenamente desarrollada con respecto a los desafíos que enfrenta la humanidad en este ámbito. Para dar impulso a este eje se cuenta con la ventaja de que los procesos educativos universitarios orientados a la sustentabilidad pueden echar mano de los resultados o experiencias de investigaciones realizadas desde la Institución sobre el tema. Adicionalmente podrán utilizarse los aprendizajes alcanzados durante la implementación del MEV 2020.

Desde una perspectiva más amplia, este eje tiene que ver con la necesidad de que todos los procesos educativos se orienten al respeto a los derechos humanos y la equidad de género, a la promoción de una cultura de paz y no violencia, y a la consolidación y ejercicio de la ciudadanía mundial.

En suma, la responsabilidad social es estratégica para el MEV 2040 porque orienta a la Institución hacia un futuro sustentable y la prepara para los desafíos globales relacionados con la generación de energía, con el uso inteligente y planeado de sus recursos, y con la necesidad de promover estilos de convivencia democráticos y plenos. Además, este eje contribuye a una adecuada rendición de cuentas institucionales.

EJE 3. PERTINENCIA

Dadas las circunstancias actuales del contexto global y cercano de la Universidad, es imprescindible que la docencia y la investigación emprendidas en el marco del MEV 2040 respondan de manera puntual a las necesidades formativas del estudiantado, y a los requerimientos de recursos humanos de alto nivel del mundo laboral.

El tópico de la pertinencia hace alusión a la naturaleza y carácter de la actividad docente, pero además a la conformación de estructuras curriculares con las características necesarias para poder responder a las exigencias actuales. Esta dimensión es fundamental en la medida

en la que los trayectos formativos se carguen de sentido para las y los estudiantes, así se podrán alcanzar con mayor efectividad los objetivos institucionales previstos.

El eje de pertinencia de este modelo se orienta a la promoción de experiencias docentes y de investigación que enfaticen la formación de estudiantes con preparación para enfrentar el cambio y la incertidumbre; al desarrollo pleno en nichos sociales y productivos estratégicos, con una fuerte cercanía a los sectores social y productivo; y al fomento de la capacidad para resolver problemas complejos en la vida profesional y personal. Adicionalmente promueve la formación de líderes y el espíritu emprendedor.

En general, la pertinencia se concibe como el grado de vinculación que la Institución tiene con la sociedad. O bien, “consiste en la adecuación de los resultados y los objetivos de los programas al contexto en el que se realizan” (Conacyt, 2010). En el marco del MEV 2040, esto supone que cada una de las decisiones relacionadas con el planteamiento de arreglos curriculares, de la apertura de nuevos programas educativos y de formación y actualización de la planta docente se inspiran en buena medida por el cuidado de la pertinencia de cada trayecto formativo, tanto en pregrado como en posgrado. Por ello, el eje de pertinencia alude a una de las dimensiones estratégicas del MEV 2040, la capacidad institucional para formar a las y los estudiantes específicamente en aquello que necesitan para cumplir con sus proyectos de vida y para integrarse de manera exitosa al mercado laboral.

De manera natural, la instrumentación de este eje estará asociada a la flexibilidad e innovación (eje 5). Será necesario que desde los diversos programas educativos se ensayen e implementen estrategias y modalidades innovadoras para poder garantizar la pertinencia de todas las experiencias formativas tanto en el aula como en otros escenarios: laboratorios, talleres y, de manera especial, en prácticas profesionales y situaciones de acercamiento de cada estudiante con el mundo real. Todas las vivencias de aprendizaje en este Modelo Educativo deberán ser flexibles e innovadoras, además de pertinentes.

EJE 4. INTERNACIONALIZACIÓN DE PROCESOS

En un mundo marcado por la globalización, un elemento fundamental para el desarrollo de la Universidad es la internacionalización a través de mecanismos de cooperación con instancias del extranjero, como la celebración de convenios para realizar actividades de docencia, investigación, producción editorial, entre otras más. En este sentido, el camino andado hasta el momento ha sido amplio y fructífero.

A través de la Dirección General de Vinculación e Intercambio, la Universidad sostiene a la fecha 162 convenios con instituciones de 28 países de todas las latitudes del mundo. Las actividades realizadas mediante estos instrumentos de cooperación son variadas, incluyen la dirección compartida de trabajos de grado, la celebración de cátedras internacionales, la oferta bipartita de experiencias formativas, el emprendimiento de proyectos de investigación y desarrollo académico, la realización de actividades de divulgación de la ciencia y producción editorial interinstitucional, eventos culturales y deportivos, y el intercambio de docentes, académicas y académicos y estudiantes bajo diversas modalidades y formatos de movilidad.

El eje 4 del MEV 2040 atiende a esta vertiente de la actividad universitaria y la reconoce como una de las líneas institucionales de desarrollo más importantes. Situada en un contexto fronterizo, la UACJ es por su propia naturaleza e historia una casa de estudios que mira más allá de los lindes nacionales. Esto hace que las líneas de colaboración con organismos internacionales sean naturales y deseables. En las condiciones actuales de desarrollo de la sociedad de la información y de emergencia de la llamada Cuarta Revolución Industrial, el MEV 2040 plantea que la internacionalización se desarrolle utilizando recursos más variados, que incluyan la posibilidad de vivenciar procesos de formación, investigación y vinculación desde casa, aprovechando las tecnologías digitales. La ampliación de las modalidades para la internacionalización hace más accesible la posibilidad de encontrarse con estudiantes y docentes de diversas partes del mundo, ampliar la visión con respecto a los temas y desafíos de las diferentes disciplinas que se abordan desde los programas educativos y consolidar una visión global de las realidades cercanas.

Este eje va más allá: la posibilidad de involucrarse en procesos de formación en contextos de colaboración interinstitucional internacio-

nales se asocia con el desarrollo de la mentalidad competitiva en las y los estudiantes y con la ampliación de sus competencias para adaptarse a contextos nuevos y encontrar soluciones a problemas complejos, y con sus habilidades para el empleo del razonamiento analítico, de manera especial, con el desarrollo de habilidades comunicativas en idiomas y contextos culturales distintos al propio.

Por ese motivo, el eje de internacionalización de procesos enfatiza la necesidad de fortalecer la aproximación del estudiantado de pregrado y posgrado a idiomas diferentes al español, especialmente el inglés. Será menester que la actividad desarrollada por la Subdirección de Lenguas Extranjeras (SuLE) se mantenga y que cada programa educativo encuentre y desarrolle los procesos de diseño curricular para atender esta demanda estratégica.

EJE 5. FLEXIBILIDAD E INNOVACIÓN

La característica más llamativa de las condiciones globales actuales es la incertidumbre. Por ello, el MEV 2040 está orientado de manera transversal por la flexibilidad e innovación indispensables para responder con solvencia tanto a las necesidades formativas del alumnado como a las condiciones inciertas de contextos que están por venir. Se trata de dotar a la Universidad de la plasticidad suficiente en sus dimensiones académica y administrativa para poder adaptarse con efectividad ante lo desconocido, utilizando como recurso central para ello la innovación de procesos de docencia e investigación.

Este eje dicta que la Universidad debe ofertar programas educativos con líneas multidireccionales, que promuevan la formación integral para que las y los estudiantes tengan acceso a una variedad de trayectos marcados por la flexibilidad curricular. Esto tiene el objetivo de propiciar la construcción de un perfil profesional individual, apoyado por el Programa Integral de Tutorías y Trayectorias Académicas (PITTA), que se adapte a los intereses y aptitudes de las y los estudiantes. Los programas educativos flexibles privilegiarán el trabajo sinérgico, colaborativo e interactivo, y aprovecharán, con ayuda del cuerpo docente, los diferentes medios y recursos puestos a disposición del estudiantado.

La flexibilidad en las actividades de docencia deberá extenderse a las tareas de investigación y desarrollo. El MEV 2040 impulsa la

colaboración interdisciplinaria a través del encuentro entre cuerpos académicos, programas educativos, departamentos, institutos y divisiones multidisciplinarias; y propone concebir y estudiar el contexto de la Institución y sus desafíos a través de aproximaciones compartidas y de alta plasticidad que generen propuestas de resolución para los grandes temas regionales y nacionales, y de contribuciones integrales a las agendas de las instancias tomadoras de decisiones en los ámbitos público y privado.

Por otro lado, este eje parte de la innovación como elemento sustantivo. La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) concibe a la innovación como el proceso que hace posible incorporar en el sistema de educación superior un nuevo enfoque educativo flexible y eficiente basado en el aprendizaje, que brinde atención al desarrollo humano integral, a la formación en valores y a la disciplina intelectual de las y los estudiantes (Medina y Guzmán, 2011). Para propiciar la emergencia de la innovación en la dimensión pedagógica, el MEV 2040 buscará estrategias institucionales de promoción de la innovación educativa, a través del reconocimiento e impulso de nuevas formas de enseñar y aprender, y del planteamiento de temáticas y estrategias de investigación y desarrollo.

El eje presenta un enfoque educativo orientado a que estudiantes, docentes, investigadoras e investigadores desarrollen el pensamiento crítico, la autoconciencia y el empleo de la imaginación con el fin de cultivar la innovación en el enseñar, aprender e investigar. Estas dimensiones aprovechan la curiosidad como punto de partida para el desarrollo de actividades pedagógicas.

En el contexto de la educación superior contemporánea, la innovación representa un cambio favorable e intencional en el proceso educativo y en las vías para la generación del conocimiento. Se involucran aquí prácticas no ensayadas y rutas de aproximación a las tareas de docencia e investigación encaminadas a atender con calidad y pertinencia a la población estudiantil e impulsar la generación de nuevo conocimiento desde nuevas perspectivas. Una ventaja con respecto a este eje es que la Institución cuenta ya con un marco normativo que favorece la flexibilidad y la innovación en sus procesos educativos.

EJE 6. EQUIDAD E INCLUSIÓN

Este eje complementa lo dicho en el eje de responsabilidad social (eje 2) con respecto a la sensibilidad institucional en el contexto de la Universidad. Hoy en día se han rebasado posturas pedagógicas de antaño que consideraban a los sujetos de la educación en términos homogéneos. La composición actual de los grupos de estudiantes, de la planta docente y, en general, de la Universidad está marcada por la heterogeneidad en cuanto a orígenes étnicos y sociodemográficos, usos y costumbres, historias personales, orientaciones sexuales y de género, visiones del mundo y estilos y formas de aprendizaje. En definitiva, en el crisol de la realidad fronteriza y las dimensiones regionales de las unidades multidisciplinarias, la alteridad es la norma. La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez es ampliamente heterogénea.

En ese sentido, el MEV 2040 integra como uno de sus ejes el reconocimiento de ese carácter diverso, y por ende visibiliza la necesidad de que la oferta educativa y de formación de recursos humanos esté caracterizada en todos los casos por un acceso equitativo y adaptable a todas y todos. La Universidad, en este modelo pedagógico, es una instancia inclusiva de alta complejidad, que exige la adecuación de la práctica docente y de los procesos de investigación, vinculación y desarrollo, tanto con las demandas educativas especiales asociadas o no a la discapacidad de estudiantes y docentes como con las de estudiantes de origen indígena u otras poblaciones en condición de marginalidad o riesgo. El énfasis en el carácter inclusivo del MEV 2040 hace posible promover y mejorar el ejercicio de la ciudadanía a partir de ampliar las posibilidades de aprendizaje y desarrollo en el contexto universitario.

De manera más específica, el MEV 2040 fomenta el aprecio por la diversidad y proscribire la discriminación por origen étnico, apariencia, género, discapacidad, religión, orientación sexual o por cualquier otro motivo. La inclusión será para la totalidad de quienes participen en el proceso educativo, pues es uno de los objetivos más importantes. El tema es clave para la realidad universitaria y en general para México y el mundo. Hoy en día los problemas sociodemográficos y de seguridad relacionados con la emergencia del fundamentalismo, la intolerancia y el racismo son cada vez más frecuentes, por ello el objetivo del MEV 2040 es que cada estudiante aprenda a convivir y relacionarse mediante

los valores del respeto, la empatía y la colaboración con personas provenientes de diferentes orígenes y contextos culturales y sociales; que aprecie el valor intrínseco de la interculturalidad y la aproveche para el cumplimiento de sus trayectos formativos y proyecto de vida. El reto es, como dice López (2016), comprender que “una educación de calidad para todos implica el desafío de obtener resultados exitosos en contextos y colectivos heterogéneos”, de ahí que se deba reconocer la propia diversidad y actuar en consecuencia para lograr los ajustes institucionales necesarios.

El MEV 2040 busca una educación inclusiva que tenga la capacidad de adaptarse a las necesidades de todo el alumnado y simultáneamente sepa reconocer sus distintos ritmos y estilos de aprendizaje, sin distinción, con el propósito de enfrentar los procesos de exclusión social que afectan a los grupos y personas en situaciones de desventaja social. La meta es fortalecer nuestro papel como Universidad inclusiva, en la que todas y todos tienen lugar. Por lo anterior, es importante contar con un sistema que asegure que nuestros programas educativos mantengan un enfoque de equidad, inclusión e interculturalidad destinado a la solución de problemas regionales.

Igualmente, el MEV 2040 llama al reconocimiento de las necesidades, los intereses académicos, el conocimientos y las prácticas de las personas con identidades y expresiones de género no binarias o heteronormadas.

“ La Universidad no es nada más formadora de profesionistas, es formadora de seres humanos ”

Docente del IIT